



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

##### *Aprovechamiento maderable*

Aprobado por resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de septiembre de 2015, los pliegos de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares y el técnico-facultativas particulares, que han de regir en el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación que en este caso sería por el precio más alto (subasta), en el expediente de enajenación del aprovechamiento maderable (madera industrial de chopo en pie) en las zonas de la ribera del río Oroncillo y arroyo de Peraltable, parajes «Vivar», «Fuente Catón» y «El Prado» fincas situadas en los polígonos 518 y 519, parcelas 9.022, 9.023, 9.046, 9.057 y 9.149 del término municipal de Pancorbo (Burgos), propiedad del Ayuntamiento de Pancorbo, con una superficie aproximada de 2,79 hectáreas de las cuales 1,05 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, compuesta de 320 chopos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto:

– Localización: Vivar, Fuente Catón en ribera del río Oroncillo y El Prado en ribera arroyo Peraltable.

– Fincas: Polígono 518 y 519, parcelas 9.022, 9.023, 9.046, 9.057 y 9.149.

– Superficie: 2,79 hectáreas.

– Cosa cierta: 320 pies chopos.

– Tasación: Conjunta 6.720,00 euros + 12% IVA (806,40 euros) = 7.526,40 euros.

– Unidad comercial en que se liquidarán los productos: A riesgo y ventura.

– Forma de enajenación de los productos: En pie.

– Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución, incluidas la extracción total de los productos leñosos y eliminación de residuos, será de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la formalización del contrato.

– Época en que se realizará el aprovechamiento: Otoño-invierno (31 de diciembre de 2015).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Un criterio de adjudicación (precio al alza).



4. – *Presupuesto base de licitación:*

Precio mínimo de licitación: 6.720,00 euros.

Al precio ofertado se le añadirá el 12% IVA correspondiente.

5. – *Garantía provisional:* Se exime.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor, número 1 de Pancorbo.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: Pancorbo, 09280.
- d) Teléfono: 947 35 40 83.
- e) Telefax: 947 34 75 26.

8. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

Los que se reseñan en los pliegos de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares y el técnico-facultativas particulares.

9. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, hasta las 14:00 horas. Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pancorbo.

10. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares.

11. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en los pliegos de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares y el técnico-facultativas particulares.

12. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Pancorbo, a 10 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño